

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE B&M CONSTRUCCIONES.S.A

En estricto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los estados financieros: balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2010. Estados financieros que son responsabilidad del gerente general de B&M CONSTRUCCIONES.S.A.; libros sociales y contables.

Para la toma de evidencias he aplicado procedimientos de auditoría interna en conformidad con normas de auditoría y de contabilidad vigentes.

El sistema de control interno es satisfactorio, pero puede ser mejorado en base a una reingeniería de cada una de las funciones administrativas y operativas de la empresa.

Los libros sociales se llevan correctamente y están bajo la custodia y responsabilidad del gerente general de la compañía.

Las resoluciones de junta general de accionistas se han cumplido fielmente; así como también las disposiciones legales pertinentes tanto en la parte societaria como también en la tributaria.

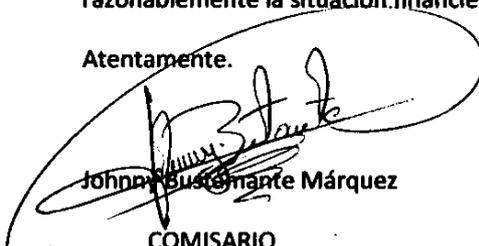
El proceso contable goza de aceptable credibilidad, pues el registro de la información contable se lo realiza oportunamente y cumpliendo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas vigentes, así como también con la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, Ley de equidad tributaria y sus reglamentos.

Los libros de actas y de expedientes se los lleva apropiadamente cumpliendo con el reglamento de juntas y la Ley de Compañías vigente.

Los activos fijos o propiedad, plantas y equipos, están bajo la custodia del gerente general, y se encuentran registrados correctamente.

Por lo expuesto, en mi opinión los estados financieros del ejercicio económico del 2010, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias de B&M CONSTRUCCIONES.S.A presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente.


John Bustamante Márquez

COMISARIO

